



**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ORGANOS JUDICIALES DE ALMERÍA Y PROVINCIA  
EXPEDIENTE: CONTR 2024 887291**

**ACTA 6**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Ana M.<sup>a</sup> Molina Temiño

**Secretaria General Provincial**

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Ana M.<sup>a</sup> Segura López

**Interventora Provincial Adjunta**

D<sup>a</sup>. María Rosa Plaza Olivares

**Representante del Gabinete Jurídico**

D. Francisco Martínez González

**Funcionario adscrita a la Sección de  
Contratación**

D<sup>a</sup>. Cristina López López

**Funcionaria adscrita a la Sección de  
Contratación**

**SECRETARIO:**

D. Pedro José Díaz Martínez

**Jefe de Sección de Contratación**

Siendo las 09:45 horas del día 28 de agosto de 2025 en sesión telemática celebrada a través de la plataforma Microsoft Teams se reúne la Mesa de contratación constituida al efecto para la licitación del contrato arriba referido.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.** - Estudio de la documentación aportada por la licitadora GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. propuesta para la adjudicación, en respuesta al requerimiento de subsanación a la documentación presentada para la justificación del cumplimiento de los requisitos previos, art. 150.2 LCSP.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La Sra. Presidenta declara abierta la Mesa, procediendo seguidamente al examen de la documentación presentada por la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, SL, en respuesta al requerimiento de subsanación practicado al licitador en relación a la documentación presentada para la justificación del cumplimiento de los requisitos previos, art. 150.2 LCSP.

La empresa tenía pendiente subsanar, firmando con certificado digital de representante de persona jurídica, los siguientes documentos:

- Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWJKCERGMH7M6A9G9BFCDGFRJN	PÁG. 1/2	



- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), o bien, acreditación de estar exento de esta obligación.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración responsable de no estar obligado a contar con Plan de Igualdad.
- Declaración de vigencia y no modificación de los datos obrantes en el Registro de Licitadores del Estado (ROLECE).

Además, también se le requirió presentar cumplimentado y debidamente firmado con firma digital de representante de la mercantil, el Anexo VII “DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR”, del PCAP.

Tras el examen de la documentación presentada por la licitadora, se constata que ha cumplimentado correctamente el requerimiento de subsanación. Por tanto, la documentación presentada por la licitadora Gráficas Tartessos, SL para la justificación del cumplimiento de los requisitos previos, art. 150.2 LCSP es correcta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda la admisión de la documentación presentada por la licitadora, por lo que se acuerda elevar propuesta al órgano de contratación para que resuelva la adjudicación del contrato a favor de la entidad GRÁFICAS TARTESSOS, SL, por importe de CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000 €), IVA incluido y con un plazo de ejecución de 12 meses.

Una vez adoptado este acuerdo se da por finalizada la sesión, siendo las 10:00 horas del día 28 de agosto de 2025, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

VºBº  
**LA PRESIDENTA**

Fdo.: Ana María Molina Temiño

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Pedro José Díaz Martínez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ	29/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWJKCERGMH7M6A9G9BFCDGFRJN	PÁG. 2/2